



**COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL**  
**Periodo Anual de Sesiones 2015 - 2016**  
**AGENDA**

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

Lugar: Sala 2 – Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre  
Lima, martes 24 de noviembre de 2015  
15:00 horas

**I. ACTA**

**II. DESPACHO**

- Documentos recibidos y enviados
- Iniciativas legislativas ingresadas.
  
- Proyecto de Ley 4981-2015/CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la restauración de la casa prócer de la independencia José Gabriel Condorcanqui Noguera, Tupac Amaru II y las acciones para una intervención integral para su puesta en valor como Patrimonio Cultural de la Nación.
  
- Proyecto de Ley 4983-2015/CR, Ley que declara de interés nacional el reconocimiento como Santuario Histórico a la Pampa de Macarimayo ubicada en el distrito de Umachiri de la provincia de Melgar de la región Puno, así como la conservación, promoción y puesta en valor, y reconoce al distrito de Umachiri como símbolo de patriotismo y peruanidad.

**III. INFORMES**

**IV. PEDIDOS**

**V. ORDEN DEL DÍA**

5.1. Debate del Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 2748/2013-CR, Ley que propone declarar de preferente interés nacional el Parque Arqueológico e Histórico Nacional de Puerto Eten.

5.2. Debate del Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4408-2014/CR, Ley que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la recuperación, conservación, investigación y puesta en valor de los petroglifos ubicados en la provincia de Satipo, departamento de Junín.

5.3. Debate del Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 3823-2014-CR, Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la conservación, restauración, protección y puesta en valor del sitio arqueológico de Pusharo y conjunto de petroglifos, ubicado en el distrito de Manu, provincia de Manu, departamento de Madre de Dios.

5.4. Exposición de la Dra. Nohemí Ortiz Castillo, Directora de Catastro y Saneamiento Físico Legal del Ministerio de Cultura, sobre las labores que viene realizando a cargo de esta dirección.